



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos y de Gestión, convocado por Resolución de 23 de octubre de 2020.**

Advertido error en el apartado cuarto de la citada Resolución de 26 de marzo de 2026 publicada en "Boletín Oficial de Aragón", número 68, de 10 de abril de 2026, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Donde dice:

"Cuarto.- Determinar que este proceso selectivo no genera listas de espera de promoción interna, al no haber personas aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal y conforme a lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria."

Debe decir:

"Cuarto.- Determinar que la lista de espera de promoción interna generada en este proceso selectivo no contiene aspirantes al no haber personas aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la base 11 de la convocatoria. Establecer la caducidad de la lista de espera del proceso selectivo de promoción interna aprobado por Resolución de 27 de noviembre de 2025 (eTOUZ del 12 de diciembre de 2025), en aplicación de la base sexta de la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas internas para desempeño temporal de puestos de trabajo en comisión de servicios."